

BANAENERGY S.A.

INFORME DE REPRESENTANTE LEGAL

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:
BANAENERGY S.A.

En cumplimiento de las disposiciones de los estatutos, y de la Ley de Compañías vigente según en el Art. #126, someto a su consideración el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014.

Como representante legal de Banaenergy s.a. debo comunicar a Ud. que el "Know How" o "conocimientos técnicos" con los que se obtuvo la patente otorgada por el "IEPI", instituto ecuatoriano de propiedad intelectual, han dejado de tener su valor para nuestra compañía, por el hecho de que fueron pertinentes para los inicios de nuestras operaciones cuando la fase agrícola inicial fue el sorgo dulce; de esta manera y luego de consolidar el referido cultivo para producir el bioalcohol, Banaenergy s.a. hubiera seguido por ese "camino técnico".

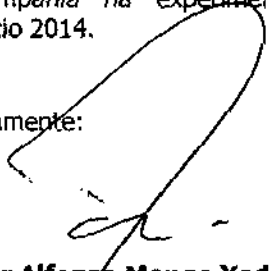
La errónea selección de semilla y asesoría de la empresa Pronaca, suplidora de las semillas para el cultivo de referido sorgo, fue realmente determinante en las pérdidas que Banaenergy S.A. sufrió desde el inicio de sus operaciones; no solo afectó terriblemente nuestros resultados, sino que además nos obligó a un cambio de cultivo al maíz duro tradicional.- para este cultivo, el "Know How" o tecnología a la que hace referencia esta instrucción no es pertinente, no se puede obtener bioalcohol del maíz duro sin recurrir a un costoso proceso adicional que es el de convertir los almidones del maíz duro en azúcares fermentables, proceso para el cual Banenergy no estuvo ni diseñada ni presupuestada.- Esta realidad hace que ese "Know How" no tenga ningún valor para la empresa, ni en el presente ni en el futuro; referente al valor de \$ 3'804.100.

Como representante legal de Banaenergy s.a. debo comunicar a Ud. que el "equipo de destilación" que está en nuestros activos, ha dejado de tener valor y propósito para Banaenergy, en vista de mi explicativa comunicación a Ud. de esta misma fecha; al ya no poder nuestra compañía realizar el proceso de obtención de bioalcohol, como sucedió con el "Know How" o tecnología a la que hice referencia en mi instrucción anterior, tampoco son pertinentes los equipos para lograra ese propósito.

No se puede obtener bioalcohol del maíz duro sin recurrir a un costoso proceso adicional que es el de convertir los almidones del maíz duro en azúcares fermentables, proceso para el cual Banenergy no estuvo ni diseñada ni presupuestada.- Pídole, referente al valor de \$ 596.874.40.

La Compañía ha experimentado pérdidas en sus operaciones por US\$ 3.112.479 en el ejercicio 2014.

Atentamente:



Xavier Alfonso Monge Yoder
CI# 090005462-8
REPRESENTANTE LEGAL